

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1884/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

La obra correspondiente a la remodelación de la Avenida Manfredi de la Localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que esta obra viene a complementar el embellecimiento de la Av. Manfredi y de toda la localidad;

Que esta arteria es de gran importancia para la comunidad de Pérez Millán;

Que esta obra inconclusa priva a los vecinos de contar con un cantero central embellecido, iluminado y con asientos para el descanso;

Que los habitantes de la comunidad han adoptado ese lugar como espacio aeróbico, viendo a diario gran cantidad de vecinos realizando actividad física sobre las calles del boulevard;

Que correr o caminar por la calle supone un riesgo potencial de seguridad;

Que ya se ha reclamado con anterioridad la culminación de esta obra en la minuta de comunicación 1580/16;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo informe a este Cuerpo sobre la situación referente a la totalidad de la obra de "Remodelación de Avda. Manfredi", en la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE